

# Correo Médico Castellano

AÑO V

Salamanca 20 de Diciembre de 1888

NÚM. 143

## SUMARIO

	Páginas
<i>Seccion profesional:</i> Inauguracion de la Academia de Ciencias Físicas.—Importancia de los estudios físicos, por el <i>Dr. D. José Villar y Macías</i> , . . .	545
<i>Seccion doctrinal:</i> El Código penal y la frenopatología, por el <i>Dr. D. Juan Giné y Partagás</i> (Conclusion). . . . .	548
<i>Bibliografía:</i> Cartas críticas sobre el <i>Exámen del Hipnotismo</i> , (Cartas cuarta y quinta) por <i>J. Lopez Alonso</i> . . . . .	551
<i>Revista científica extranjera:</i> Nuevo instrumento para la curacion de la supuracion del saco lagrimal. . .	559
<i>Misceláneas.</i> . . . .	560

## SECCION PROFESIONAL

### INAUGURACION DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS FÍSICAS

#### IMPORTANCIA DE LOS ESTUDIOS FÍSICOS

POR EL

Dr. D. José Villar y Macías

Decano y Catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad

En la noche del día 9 de este mes se inauguró con gran pompa y solemnidad en el espacioso salon de grados de esta Universidad la Academia de Ciencias Físicas, que han organizado los alumnos de esta Facultad, llenos de fé y entusiasmo y deseosos de contribuir por su parte cuanto posible les sea, á que el preclaro nombre de esta Universidad ocupe en los tiempos venideros el glorioso puesto que ocupó con universal aplauso en las edades pasadas.

La concurrencia fué extraordinaria y escogida, sobresaliendo en primer término el bello sexo, identificado como siempre con la vida de esta histórica Escuela.

Comenzó el acto con la lectura de dos notables discursos por los señores D. Manuel Bartolomé Lurasqui y D. José Esteban Rodriguez, Presidente y Vicepresidente de la naciente Academia, y de una bonita poesía del jóven académico D. Jesús Sanchez, que obtuvieron del numeroso público la más entusiasta y cariñosa acogida.

El Excmo. Sr. Rector D. Mamés Esperabé Lozano, que presidía el acto, declaró inaugurada la Academia, pronunciando una sentida y elocuente improvisacion, que fué saludada por la numerosa concurrencia con grandes y merecidos aplausos.

Felicitamos de la manera más sincera y cordial por la creacion de este palenque científico á los jóvenes alumnos de esta Facultad,

porque el movimiento intelectual de nuestra época es infinitamente mayor que el de ninguno de los siglos anteriores. Los motores físicos y morales aunan sus esfuerzos para activar nuestra inteligencia y los hombres de elevado espíritu de todos los países toman parte en esta noble lucha y contribuyen con sus luces á que todas las clases sociales conozcan nuestra época considerada bajo su doble aspecto material é intelectual. (Liebig.)

Los sublimes preceptos de la moral y la excelencia de los estudios literarios nos suministran el conocimiento de lo bueno y de lo bello, pero no resplandece menos la grandeza del genio del hombre cuando estudia las leyes que rigen el mundo físico y el enlace oculto y la armonía de las maravillas de la creacion, que las ciencias físicas nos enseñan, concurriendo todas á un mismo fin, cual es el conocer lo bueno, lo bello y lo verdadero, elevándonos á la contemplacion del Supremo Hacedor, único origen de la verdad é inagotable fuente de la sabiduría.

Si estudiamos con profunda atencion los fenómenos químico-fisiológicos que los vegetales y animales nos ofrecen durante su vida, deduciremos de este estudio los principios fundamentales en que está basada la primera y más importante ley de las combinaciones químicas, la *de la conservacion del peso de la materia*. (Lavoissier.)

La naturaleza orgánica con tres ó cuatro elementos produce ese cúmulo inmenso de séres que la imaginacion apenas alcanza á concebir. El reino animal, verdadero aparato de combustion, produce calor. El vegetal, aparato reductor, produce frio. El primero exhala compuestos oxidados, cuyos radicales fija el vegetal; este toma sus alimentos del aire y de la tierra y los organiza; el animal los asimila, constituyendo compuestos más complexos, cuyas agrupaciones moleculares se mantienen reunidas durante la vida, pero faltando esta, las fuerzas físico-químicas adquieren exclusivo predominio sobre ellas; sus elementos se disgregan y se combinan despues formando combinaciones más sencillas, que devuelven al aire y á la tierra los cuerpos de que se habian apoderado los vegetales, y por una repetición incesante de estos mismos fenómenos, que podríamos llamar el círculo eterno de la materia, se mantiene constantemente la composicion cuantiva y elemental del Universo.

Dedúcese de esta serie de fenómenos, que el reino vegetal es el gran laboratorio de la vida orgánica; que los vegetales suministran á los animales los cuerpos que han tomado del reino mineral; que la vida, considerada químicamente, puede decirse que es la gran síntesis de la materia, así como la muerte su grande análisis (Muñoz de Luna); y por último, que la materia ni se crea ni se aniquila, sino que existe representada por la misma cantidad desde la creacion del mundo hasta nuestros dias y lo será probablemente hasta la consumacion de los siglos; experimenta, sí, continuas metamórfofis, se separa de

unos cuerpos para entrar en combinacion con otros, apareciendo vestida con distinto ropaje, ataviada con diferentes galas, pero en último resultado las nuevas combinaciones, producto de las anteriores descomposiciones, representan en su conjunto una suma igual en elementos y en peso á la que tenían los cuerpos de que se derivaron, reduciéndose estos notables fenómenos á un doble fenómeno de mecánica, movimiento durante la accion, reposo despues de ella. (Chevreul.)

La ciencia en nuestra época nos rodea por todas partes y penetra en todos los ámbitos de la vida. Viajamos por el vapor; los mecanismos de nuestras fábricas son impulsados por este agente; el correo es reemplazado por corrientes eléctricas; mandamos á la química nos dé nuestro retrato y lo hace ejecutar rápidamente, sirviéndose de la luz como medio y de un aparato de óptica que la física le facilita; el gas del alumbrado se lo debemos á la química: esta ciencia nos enseña á conservar los más delicados alimentos, pudiéndonos servir de ellos en las largas travesías marítimas y en los más remotos países, dándonos á conocer igualmente los medios para obtener de los residuos de la hulla los más sólidos y brillantes colores con que teñimos las más preciosas telas. (L. Figuier.)

Las aplicaciones de las ciencias físicas, y especialmente de la química, á los diversos ramos de la medicina, han abierto á esta ciencia nuevos y extensos horizontes de verdadero progreso y adelanto; los grandes fisiólogos se auxilian de ella para resolver los más trascendentales problemas de la vida orgánica, explicar las metamórfofis de la materia organizada é interpretar debidamente las leyes á que están sugetos los productos que se originan. La terapéutica, la higiene, la histoquimia, la toxicología y otros importantísimos ramos de la Medicina serían letra muerta si la química no derramase abundante luz sobre ellos; por eso un sábio médico francés (Rabuteau) sienta como un hecho incontrovertible que las Matemáticas son á la Física y á la Astronomía lo que la Química á la Medicina.

La aplicacion del vapor como agente dinámico ha creado un nuevo mundo industrial, y si el mar llegó á ser nuestro por la brújula, su imperio quedó conquistado por el hombre, decíamos en otra ocasion, con la aplicacion de este nuevo agente á la navegacion. El génio moderno aplicando en escala inmensa la fuerza elástica del vapor ha realizado la obra quizá más atrevida que registra la historia: la apertura del Istmo de Suez, que tuvo lugar hace más de veinte años y la próxima á realizarse del de Panamá.

Las aplicaciones de la electricidad á la telegrafía terrestre y á la submarina son uno de los mayores prodigios de nuestros dias, como excita nuestra admiracion más profunda considerada como manantial de luz esplendente, cuya prodigiosa intensidad deslumbra.

---

## SECCION DOCTRINAL

## EL CÓDIGO PENAL Y LA FRENOPATOLOGÍA

POR EL

**Dr. D. Juan Giné y Partagás***Catedrático de la Facultad de Medicina de Barcelona  
y Director del manicomio Nueva-Belen*

(CONCLUSION)

19 Al saludable influjo que en nuestros tiempos ejercen las ideas biológicas, así en el Derecho penal como en el criterio de los tribunales para la aplicación de las penas, se debe el que hoy día acabe la vida en el cadalso mucho menor número de inocentes que en otros tiempos; lo cual acusa un gran progreso en el sentido de la verdadera civilización, teniendo el ciudadano garantías suficientes de no ser tratado como criminal, sino como enfermo, en el caso de que por efecto de un trastorno de la mente, viniera á ser autor inconsciente de actos penados por la ley; es además consolador ver que menudean los indultos de la última pena, aun cuando sean objeto de esta gracia verdaderos criminales, pues todo redundada en desquite de las injusticias cometidas por la obcecación é ignorancia de la justicia histórica.

20 Yerran por completo los que piensen que la Medicina legal, en las cuestiones frenopáticas que presentan los tribunales, se atempera á ciertas reglas generales, de las cuales basta hacer aplicación á los casos concretos; el criterio de la peritación frenopática debe ser esencialmente clínico, pues cada procesado es un nuevo caso, que requiere detenido estudio individual.

21 Siendo perfectamente correcto, así en su letra como en su espíritu, el Código penal en la segunda parte del artículo 8º, que dice que el imbecil y el loco están exentos de responsabilidad "á no ser que haya obrado en un intervalo de razón", la sentencia del Tribunal Supremo de 20 de Junio de 1882, ha venido á desvirtuar todo el mérito del texto legal, dándole una interpretación viciosa y reñida con la medicina mental, cuando dice: "*deberá eximirse de responsabilidad por loco al autor de un delito, aun cuando no se halle en estado de locura, si se admite como probado que padecía desde mucho tiempo estos accesos de verdadera locura, durante los cuales no sabia lo que hacia ni lo que decía, cuyo estado solia durar dias enteros, hallándose en tal situacion cuando cometió el delito.*"

22 Los vicios de que adolece esta sentencia son: 1º de *redundancia*, porque, á más de que todos saben que la locura viene frecuentemente por accesos, las cuestiones de responsabilidad ó irresponsabilidad, de razón ó de locura, son planteadas por los tribunales, no con

referencia al estado mental presente del procesado, sino al en que se hallaba cuando cometió el delito; 2º de *vaguedad*, pues cuando dice que para probar que hubo acceso de locura en el acto del crimen es indispensable que quede *demostrado que esos accesos los padecía el sujeto desde mucho tiempo atrás*, queda indeterminado el espacio de tiempo á que se refiere la sentencia, y además cae fuera de la excepción de responsabilidad el acto criminal que hubiere sido cometido en el primer acceso de locura; 3º de *error de concepto*, puesto que, al decir que los *accesos antecedentes debieron ser de verdadera locura*, se dá á entender que existen accesos de *locura falsa*, la cual no podría ser la *simulación de la locura*, pues ésta supone mucha cordura y mucha malignidad, ni los *accesos frenopáticos sin furor*, pues, de referirse á estos, resultarían exceptuados del beneficio de la irresponsabilidad todos los locos quietos, los cuales son precisamente los más dañinos, á causa de que no se les mira con la prevención que inspiran los agitados y aun más los furiosos; 4º de *disconformidad de la experiencia clínica*, pues el exigir, para que sean indicios de irresponsabilidad los accesos frenopáticos precedentes, la condición de que estos hayan *solido durar días enteros*, es desconocer que hay locuras cuyos accesos duran menos de dos días, menos de un día, menos de medio día y aun menos de una hora; 5º de *vulgaridad de lenguaje y de concepto*, pues cuando la sentencia establece que para indicar irresponsabilidad los accesos precedentes es condición que durante ellos *el sujeto no supiese lo que decía ni lo que hacía*, se incurre en el error vulgar de creer que el loco no sabe lo que hace ni lo que dice; además de que, ¿quién podría saber si el que *hace ó dice* alguna cosa, sea loco ó sea cuerdo, *sabe ó no sabe lo que hace ó lo que dice?*

23 Concuerdan perfectamente el artículo octavo del Código penal y el criterio de la responsabilidad fundado en los conocimientos frenopáticos, en cuanto aquél, después de establecer que *no delinquen y por consiguiente, están exentos de responsabilidad el imbécil y el loco*, añade la condición excepcional de que *éste*—es decir, el *loco*, no el *imbécil*—*haya obrado en un intervalo de razon;..... intervalo de razon* que no podría ser un *intervalo lúcido*, porque en este no hay *razon*; es decir, salud mental, sino *remisión* ó calma de los síntomas frenopáticos; de donde resulta, que solo puede delinquir el *cuerdo*, nunca el *loco*, pues el *loco* que obra en *intervalo de razon*, no es tal *loco*, sino un *cuerdo* que ha sido *loco*, pero se ha curado; por más que pueda recaer en la locura, como aquel que se ha curado de cualquiera otra enfermedad se halla más ó menos expuesto á volverla á padecer.

24 Si los Tribunales de justicia se atuvieran á la letra del Código penal—que no puede menos que expresar su espíritu—no aparecerían en los procesos criminales muchas cuestiones de Medicina legal

que huelgan en ellos por completo, pues la declaración de *irresponsable* que le corresponde al loco las cierra todas.

25 No hay que buscar responsabilidad criminal respecto de actos verificados durante un *intérvalo lúcido* de la locura, pues este no es un periodo de *razon*, ó *salud de la mente*, sino una *remision*, ó calma del delirio.

26 Seria absurdo proponerse aquilatar los grados de fuerza de resistencia que el loco pudo emplear para resistir al impulso criminal, porque los móviles del funcionalismo cerebral en estado frenopático, no se parecen en nada á los que rigen á la mente sana; si á algo es comparable el estado de la mente del loco, no es al estado de la mente del cuerdo, sino al del cerebro en los ensueños.

27 Es crasísimo error en materia psicológica confundir el *raciocinio* con la *razon*; aquel es una funcion cerebral por la que se enlazan los juicios; al paso que esta es el estado hígido de la mente: no solamente racionan los locos, sino que el racionio aplicado, como de ordinario se aplica al delirio, es el obstáculo mayor para la curacion de la locura; la *locura razonadora* es casi siempre incurable; así, pues, no porque un loco al cometer un crimen haya racionado—enlazado juicios—se ha de pensar que fué más responsable que si hubiese obrado sin racionar.

28 Es opuesto al criterio de la Medicina mental creer que los que adolecen de *locuras ó delirios parciales* incurren en responsabilidad cuando cometen crímenes ajenos al tema de su delirio; puesto que no es cierto que el loco racione cuerdamente sobre premisas falsas, sino que muchas veces los locos racionan *locamente* sobre premisas *locas*; de ahí que sea de todo punto imposible decidir si el acto criminal tuvo ó dejó de tener relacion más ó menos directa con la idea morbosa que avasalla la mente.

29 No posee la Medicina legal un medio para distinguir, por el solo hecho criminal y las circunstancias en que fué ejecutado, si éste fué regido por mente sana ó morbosa; de donde la imposibilidad de atribuir responsabilidad á un sujeto por el mero hecho de haber ejecutado el crimen en las mismas condiciones y con los mismos procedimientos de que suelen valerse los verdaderos criminales; solo el estudio atento de los antecedentes, condiciones y hechos subsiguientes á la comision del delito, con referencia al acusado, unido todo el exámen clínico del mismo, puede proporcionar la solucion que en estos casos se pide.

30 De que los locos, así como los niños—unos y otros tipos incompletos de razon, aquellos por haberla perdido y estos por no haberla aún totalmente adquirido cual corresponde á la edad madura—sean susceptibles de educacion y disciplina, unos en el manicomio y otros en la escuela, no se sigue que haya de ser cosa útil ni mucho menos justa, la aplicacion de las penas del Código para enmendar y corre-

gir á los alienados; si correccion merece el loco y si conviene aplicarle alguna, debe estimarse para él suficiente la reclusion en el manicomio, la cual, al paso que puede obrar curándole, preserva á la sociedad de los perjuicios que pueden causarle los actos frenopáticos.

Llego, por fin, al término de mi tarea y me espanto de mi obra. Me espanto, porque, con un insignificante caudal de conocimientos, me he visto precisado á construir un edificio, que, siendo muy alto, para ser útil, debería ser tan sólido, que no pudieran cuartearlo los arietes ni las catapultas de la escuela penal histórica basada en la Metafísica.

Aun cuando directamente enlazada con una gravísima cuestion de Derecho público, es tan pobre mi trabajo, que se halla totalmente desprovisto de la envidiable erudicion y profusion de textos que campean en las obras de Jurisprudencia. Lo reconozco: esto es un gran defecto; tal vez no me hubiera sido imposible subsanarlo invirtiendo algunas horas en investigaciones bibliográficas; pero cúlpease á la educacion de mi espíritu, más versado en los hechos que en los libros. El criterio biológico que me ha servido de guia tiene sus fuentes de conocimiento en la Naturaleza. No olviden los que me han oido, que este trabajo es obra de médico, y aunque, como á tal, valga muy poco, conviene tener en cuenta que, para hacer algo de provecho en materia de legislacion antropológica, es indispensable marchar desde la Medicina á la Jurisprudencia, esto es, del hombre á la ley, y no de la ley al hombre.

---

## BIBLIOGRAFÍA

### CARTAS CRITICAS

SOBRE EL LIBRO

### «EXAMEN DEL HIPNOTISMO»

#### CARTA CUARTA

*Sr. Dr. D. Juan Manuel Bellido Carbayo.*

Muy distinguido señor mio: Al leer el capítulo III de su *Exámen del Hipnotismo* y ver con cuán impetuosa furia rebate Ud. en él la teoria de Mesmer, que ningun hombre de ciencia admite ya para explicar los fenómenos hipnóticos, asalta mi memoria el recuerdo de la espantable y jamás imaginada aventura de D. Quijote con los molinos de viento, hallando cierta semejanza entre Ud. y aquel hidalgo enderezador de entuertos y desfacedor de agravios, cuando "bien cubierto de su rodela, con la lanza en el ristre, arremetió á todo el galo-

pe de Rocinante y embistió con el primer molino que estaba delante, y dándole una lanzada en el aspa la volvió el viento con tanta furia, que hizo la lanza pedazos, llevándose tras sí al caballo y al caballero, que fué rodando muy maltrecho por el campo.,,

La lógica irrecusable de los *hechos*, que no la de los razonamientos aducidos por Ud., ha demostrado hace muchos años la falta absoluta de valor científico de las doctrinas magneto-mesmerianas, que son ya, por esto, en los fastos de la ciencia molinos de viento, aunque Ud. las crea desafortados gigantes trocados ahora en molinos por otro sábio Frestrón para quitarle la gloria de su vencimiento. Esto sentado, no se explica por otros móviles que por los mismos que al caballero manchego impulsaban á alancear sin compasion molinos y rebaños, el ardiente afan de Ud. de llenar veintidos páginas (desde la 85 á la 106), ó sea la décima parte de su libro, para batir en brecha con desusado brio lo que ya nadie se ocupa en defender: y menos se explica aún que al hacer esta labor innecesaria invadan de tal modo su entendimiento las oleadas del coraje, que le hagan incurrir en errores de tanta monta como el de confundir el magnetismo animal con el magnetismo físico, el de asimilar los fenómenos del primero con los determinados por la accion de una corriente eléctrica sobre los nervios y músculos del organismo vivo, el de hacer uno mismo el sonambulismo natural y el sueño provocado y el de considerar como resultados de la accion magnética los fenómenos producidos en todo el organismo, no por la corriente de induccion del aparato de Clarke, como Ud. afirma, sino por la extracorrente eléctrica que se origina en cada interrupcion mediante la disposicion especial del conmutador de dicho aparato.

Paso, pues, por alto cuando Ud. aduce para rechazar por absurda la teoria *fluidista* de Mesmer, no sin felicitarle por el lujo de erudicion que allí despliega el físico sobreponiéndose al teólogo y al filósofo; pero no he de ocultarle el asombro que me ha causado ver que despues trate solo de refutar la teoría *sugetivista*, y no conceda siquiera los honores de una simple mencion á la del agente *od*, á la de la *congestion nerviosa*, á la de la *electricidad animal*, á la del *fluido vital*, á la del *éstasis*, á la *neurhipnológica*, á la *electrobiológica*, á la *animico-vitalista*, á la *neuropática* y á la *sugestionista*, concebidas y expuestas respectivamente por Reichembach, Durand de Gross (doctor Fhillips), el marques de Puysegur, el general Noizet, Bertrand, Braid, Grimes, Charpignon, la escuela de la Salpetriere (Richet, Charcot y Paul Richer) y la escuela de Nancy (Liebeault, Bernheim y Beaunis); pues ni creo que carezcan de importancia para que en un libro titulado pomposamente *Exámen del Hipnotismo* dejen de mencionarse, ni me parece que quien, como Ud., derrocha tesoros de talento para combatir las prácticas hipnóticas, puede ignorar el valor histórico y científico que aquellas teorías entrañan, toda vez que muchas de



ellas son sin duda el fundamento sobre el cual han de levantarse las doctrinas experimentalmente comprobadas de la Hipnología moderna. ¡Ah! Si Ud., en lugar de conformarse con leer un par de libros en cuyas páginas se trata de un modo incompleto de los fenómenos hipnóticos, hubiera presenciado algunas sesiones de Hipnotismo, ó estudiado á conciencia cuanto lleva publicado de su excelente obra *El Hipnotismo y la Sugestion* mi sábio amigo y querido condiscípulo el Dr. Sanchez Herrero, salmantino de nacimiento y de abolengo, yo estoy seguro de que casi todos sus escrúpulos para admitir la interpretacion de algunos hechos referentes al Hipnotismo se habrian desvanecido como los girones de la niebla ante los rayos del sol, su papel de crítico no sería tan desairado, ni se limitaria á juzgar tan solo *dos* teorías, por cierto las menos importantes, en una cuestion científica para cuya explicacion se ha dado cuasi una veintena de doctrinas.

Por cierto que al emitir Ud. su juicio filosófico-científico sobre la denominada sugetivista, se mete Ud. por los campos de la Fisiología atropellándolo todo con un desenfado inconcebible y permitiéndose afirmar (pág. 116) que esta ciencia "nos enseña que no basta la imponente voz de un hombre para impedir que otro sienta determinadas impresiones cuando ni falta objeto que trasmita aquellas, ni hay lesion en el órgano nervioso que las ha de recibir, ni se halla ausente el alma del sujeto impresionado,"; afirmacion contra la cual se levantan en son de protesta innumerables hechos, entre los cuales me contentaré con citar á Ud. el del soldado que á la voz de mando de su jefe en el fragor de la batalla, *no siente* el balazo que le barrena las carnes ó le rasga las vísceras, y asalta *sin dolor* la trinchera enemiga, á pesar de que no falten objetos que trasmitan la impresion dolorosa (el proyectil y las desgarraduras de los nervios,) ni haya lesion en el cerebro que ha de recibir (y recibe sin transformarla en percepcion) la impresion susodicha, ni se halle el alma á la sazón ausente del herido.

Añade Ud. en el párrafo siguiente, que "jamás prueba la Física que el mandato de un hombre sea capaz de impedir la marcha de los rayos luminosos á la retina del observador," cosa sobre la cual ningun hipnotista declara en contrario; pero demostrable es á todas horas que no todos los rayos de luz que penetran en la retina son *percibidos* por el individuo y que las alucinaciones naturales y provocadas inhiben de hecho total ó parcialmente la sensibilidad visual en los sujetos en quienes tales alucinaciones se producen.

¿Se convence Ud. ahora de que lo que dice en el primer párrafo entrecomado anteriormente y lo que pretende decir en el segundo son ni más ni menos que dos disparates científicos? ¿No se percató Ud. al escribirlos de que confundía lastimosamente *la impresion*, fenómeno objetivo, con *la sensacion*, fenómeno subjetivo, llevándole tal confusion á sentar un principio *materialista* tan falso como el de afirmar

que con la acción de un objeto que trasmite las impresiones, con la integridad del órgano nervioso que las ha de recibir y con que no esté ausente el alma del sujeto impresionado, puede ya este transformar aquellas en hechos de conciencia y pensamiento? ¿Acaso, para que esto último suceda, es el hombre un ser *pasivo*, como Ud. lo considera, y no necesita desarrollar una *actividad* mediante la cual la *impresion* sentida se convierta en *percepcion* y esta á su vez en *sen sacion*? ¿Y acaso esa *actividad* no es susceptible de modificarse, aumentarse, disminuirse y hasta anularse, ora por la interferencia de las más sublimes funciones transitivas del cerebro, ora por la ausencia de los excitantes dinamogénicos, ora por la acción de los excitantes interferentes?

Destruídos quedan en los párrafos anteriores los dos principales argumentos con que Ud. pretende refutar la teoría sugetivista; y sin duda porque sabía Ud. que ni el uno ni el otro tienen valor ni eficacia para negar las adquisiciones de la ciencia en materia del Hipnotismo, apela Ud. á un recurso extremo que solo puede ocurrírsele á quien esté cegado por el apasionamiento ó influido por prejuicios sistemáticos, cual es el de rechazar el Hipnotismo porque sus fenómenos no pueden explicarse satisfactoriamente por los razonamientos de la ciencia. ¡Donoso argumento! No parece sino que la ciencia humana ha penetrado los misterios de todos los fenómenos naturales, y que tenemos precision de rechazar los del Hipnotismo porque no acertamos á dar de ellos una cabal y satisfactoria explicacion. Por el criterio de Ud. habrá que negar hechos tan tangibles como la vida y la muerte, la reproduccion de las especies y hasta la existencia del Universo, toda vez que, aparte de su causa primaria, Dios, desconocemos en absoluto las condiciones esenciales de su determinismo; y yo creo que esto, más que rendir culto á la lógica sería dar ocasion al entendimiento humano para que se lanzase desesperado en las vorágines del más insensato excepticismo por no poder apagar esa sed de saber que á todas horas le abrasa.

Si con estas cartas más tuviera yo otros propósitos que los de hacer un juicio bibliográfico de su obra y me fuera permitido rebasar los límites asignados por la preceptiva literaria á los escritos de esta índole, explicaría á Ud. con toda la extension y claridad posibles las doctrinas científicas inducidas de la observacion y de la experiencia fecundadas por el raciocinio que hoy imperan en la esfera de la Hipnología; y si Ud., pretendiendo asediarme, fundado en que, como reza el adagio, *no hay sábio que resista tres «porqués»*, me preguntara: “¿Porqué se realizan los fenómenos hipnótico-sugestivos?”, le contestaría rotundamente: PORQUE SÍ; respuesta elocuentísima con que los hombres de ciencia tienen que conformarse muchas veces al interrogar á la Naturaleza que les maravilla con sus hechos, no menos evidentes cuanto más desconocido es el mecanismo de su produccion.

Como aún he de analizar los capítulos IV y V de la obra de Usted cada uno de los cuales me dá materia sobrada para una carta, cierro hoy esta, rogándole tenga paciencia para leer las dos restantes y repitiéndome su atento y S. S.

J. LOPEZ ALONSO.

### CARTA QUINTA

*Sr. D. Juan Manuel Bellido Carbayo.*

Muy señor mio: Abro su libro por la página 119, y al terminar la lectura del primer párrafo del capítulo IV, la estupefaccion se dibuja en mi semblante, el asombro llena todas las potencias de mi alma, y la indignacion primero y la compasion despues surgen del fondo de mi corazon, herido por las poco meditadas frases que allí ha estampado Ud. sin duda en un momento de arrebató.

Cualquiera que se entere de cuanto Ud. en dicho párrafo *escupe* (y estampo este vocablo por no hallar otro más gráfico) contra todos los hipnotistas, á los cuales acusa Ud., sin pruebas, nada menos que de infieles, y criminales, y embaucadores (injurias penadas por el código y prohibidas por la moral), no creerá que es Ud. ministro de Quien al verse escarnecido por los judios en la cima del Gólgota, solo abrió sus lábios santos para exclamar mirando al Cielo: *¡Perdónalos, Señor, que no saben lo que hacen!*; antes habrá de sospechar que es Ud. apóstol furibundo de alguna secta incendiaria, ó que tiene Ud. el privilegio divino de exterminar á cuantos no piensen lo mismo que Ud. piensa. Yo lamento muy de veras, que en el comienzo de dicho capítulo IV no haya Ud. sabido refrenar su impetuosa cólera, ni logrado impedir que su claro entendimiento fuese envuelto por las relampagueantes nubes de la pasion, pues ésta fué siempre muy mala consejera en los asuntos científicos, para la dilucidacion de los cuales se necesita gran tranquilidad de espíritu, y en buena lógica nunca fueron argumentos las diatribas. Seguir esa conducta que Ud. adopta me parece peligroso; y por eso, aunque yo estoy comprendido en los denuestos que Ud. dirige á los hipnotistas, en vez de apelar al vocabulario del enojo, le perdono con toda la efusion de mi alma, cumpliendo así el precepto cristiano de pagar con bien á quien nos hace mal.

Y en prueba de que doy al olvido esas ofensas, sobreponiéndose mi clemencia al dolor que me han causado, continúo el análisis bibliográfico de su libro con la misma calma, con igual firmeza y con idéntica cortesía en que he procurado informar mis cartas anteriores.

Ya en la primera dije á Ud. que la semi-atrofia nervea ideada por Gregory es una hipótesis ha tiempo destruida por multitud de experimentos comprobados; y hoy añadiré que, como la doctrina mesmeriana, es ya tal hipótesis molino de viento en el campo de la ciencia, resultando que vuelve Ud. á emular al famoso D. Quijote en las diez

y nueve páginas (desde la 120 á la 138) que emplea para derribarla creyéndola un desaforado gigante. Por cierto que al acometer tamaña aventura atraviesa Ud. con su lanzon á la Anatomía y á la Fisiología de parte á parte, levantando á la primera un falso testimonio tan enorme como el de atribuirle la afirmacion de que "los nervios craneales se dirigen á la lámina cribosa del etmoides para ramificarse luego en el organismo," (pág. 124), cuando dicha ciencia enseña que muchos de dichos nervios ni siquiera se acercan á tal lámina; y desvirtuando las enseñanzas de la segunda, por la comezon constante en Ud. de mostrarse erudito en esta ciencia difícil, puesto que en el segundo párrafo de la página 127 le hace Ud. decir que el cerebro es el centro de la accion refleja, ignorando que los experimentos de Marshall-Hall y J. Müller tienen ha muchos años demostrado que la médula es el órgano excito-motor por excelencia, é ignorando tambien que las investigaciones de Claudio Bernard han hecho patente la accion refleja susodicha en el gran simpático, siendo los centros de la misma las células ganglionares de este sistema.

Mas dejando á un lado todo esto, que los anatomistas y fisiólogos sabrán perdonar á Ud., voy á hacerme cargo de lo expuesto en la página 138, donde para querer probar que no hay completa identidad entre los fenómenos del sueño natural y los de la hipnosis provocada, en lugar de establecer un paralelo entre aquellos y estos, como la rectitud le impone, compara Ud. la hipnosis con el sonambulismo espontáneo, cuyos fenómenos no han sido, ni son, ni serán jamás los del sueño natural, aunque dentro de este se realicen, ni son tampoco iguales á los del sonambulismo provocado; y claro es que tergiversando los términos á su antojo, no le es á Ud. difícil llegar á formular la conclusion que se propone. Esto en sana lógica se llama sofisma, toda vez que se parte de un principio á todas luces falso (considerar el sueño natural como sonambulismo espontáneo y confundir este con el artificial ó provocado), y en buena Fisiología tiene un nombre más duro, que no he de estampar aqui, porque no quiero que el rostro de Ud. se matice con el carmin que colorea las mejillas de los niños cuando, por no saber la leccion, les deja el maestro sin comer.

Y vamos, que identificar en la página siguiente (la 139) las parálisis por lesion medular ó cerebral con las provocadas por sugestion hipnótica, en las cuales no hay jamás lesion, y decir que la cantaridina es un álcali, bien claro demuestran que el apasionamiento, por no decir la ignorancia, cegó el espíritu de Ud. hasta el extremo de obligarle á escribir semejantes desatinos

Al citar en las páginas 140 y siguientes los hechos de vexicacion y de hemorragia producidas por sugestion hipnótica, primeramente los acepta Ud. sin ponerlos en duda, despues lanza Ud. contra los autores que los relatan una injuriosa reticencia, sospechando que cautelosamente se valieron de procedimientos físicos ó químicos para

producir tales efectos, y, por último, vuelve Ud. á creer en su produccion, añadiendo (pág. 142) que “la sana lógica parece exigir la intervencion de alguna causa que en sus operaciones no se semeja á las que se realizan por agentes conocidos.” ¿En qué quedamos? ¿Admite Ud. de buena fé la produccion de los fenómenos antedichos por la accion exclusiva de la sugestion hipnótica? Pues no es lógico, ni formal, ni piadoso echar un baldon de ignominia sobre la reputacion acrisolada de los hipnotistas que bajo su palabra de honor afirman haberlos determinado solo por dicho medio, aventurando la idea, como Usted lo hace, de que mienten, puesto que callan otros medios que quizá pusieron en juego para producir la vexicacion y la hemorragia. ¿Duda Ud. de que tales fenómenos puedan provocarse por la sugestion hipnótica? ¿Por qué? ¿Por qué la sana lógica parece exigir la intervencion directa de otra causa extraña á los agentes conocidos? Pues entonces tiene Ud. que poner en duda muchos fenómenos análogos sobrado conocidos hace tiempo, tales como los efectos purgantes y hasta abortivos de una píldora de miga de pan administrada con la correspondiente sugestion, no ya en el estado hipnótico, sino en el de perfecta vigilia, es decir, cuando la sugestibilidad individual es menos intensa. Además, yo que tan solo soy aprendiz de “saltimbanqui famoso en el arte de dormir,” como Ud. denomina á los hipnotistas en la pág. 143, invitaría á Ud. con suma complacencia (si la cosa no tuviera apariencias, más que de curiosidad científica, de espectáculo hipnótico, que yo condeno) á presenciar en alguno de mis enfermos la determinacion de epixtasis, de sudores profusos, de vómitos, de hiperquinesia y aquinesia cardiacas, de dispnea, etc., sin la intervencion de otro agente que la sugestion, y estoy seguro de que, ante fenómenos tan admirables, recojeria Ud. los insultos dirigidos á los hipnotistas y entonaria conmigo un himno al Altísimo que permite á la Ciencia arrancar estos secretos á la Naturaleza para aplicarlos en provecho de la humanidad.

A ningun hipnotista serio se le ocurrió nunca buscar en las doctrinas frenológicas de Gall ni en las materialistas de Huxley la explicacion teórica de los fenómenos hipnóticos; pero Ud., que sin duda tenía hace tiempo preparada una refutacion de dichas doctrinas con argumentos ya olvidados de puro repetidos, llena con ella nada menos que diez y ocho páginas de su libro (desde la 143 á la 160) sin apercibirse de que, al hacerlo, dá—y permítame el vocablo—un *timo* á sus lectores, los cuales buscan con avidez en su *Exámen del Hipnotismo* la dilucidacion de las cuestiones científicas comprendidas en el título de la obra, viéndose defraudados en sus esperanzas y hasta en sus intereses al encontrarse de manos á boca en el capítulo IV con la exposicion crítica de teorías que así afectan á la hipnosis como á las coplas de Calainos. Yo no creo que esté Ud. autorizado para burlarse así del público, al cual es preciso darle lo que se le promete en el epígra-

fe del libro, ni me parece que la lógica conceda á Ud. el privilegio de marcharse por los cerros de Ubeda distrayendo su atencion del asunto á que debe contraerse.

¿Por qué todos los alientos que Ud. derrocha al impugnar las doctrinas de Gall y de Huxley, no los ha empleado en criticar las del *choque cerebral*, *automatismo*, *fuerza néurica radiante* y las que cité en mi carta anterior, todas las cuales se controvierten y discuten hoy dentro de la moderna Hipnología? ¿Acaso porque Ud. no conoce esas doctrinas? Pues me parece que no ha dado Ud. pruebas de gran prudencia erigiéndose en juez del Hipnotismo ignorando la mayor parte de las teorías que al mismo se refieren. Y si Ud. no adolece de semejante ignorancia ¿no considera ilógico, incorrecto y poco serio omitir en su libro la crítica que tales teorías merecen, haciendo en su lugar la de otras que en nada afectan á la materia del mismo? ¿Le extrañará á Ud. ahora que no pocos lectores de su obra, al apercibirse de que en ella no se examina el Hipnotismo tal cual es científicamente, digan por ahí á voz en cuello que se les dió gato por liebre?

¡Y aún se atreve Ud. á decir (pág. 160) que ha hecho en las páginas anteriores un exámen minucioso de las teorías inventadas por los partidarios de la humana hipnosis!... y tal aseveracion, despues de lo que dejo expuesto, bien se le alcanzará á Ud. que es sencillamente faltar á la verdad, puesto que ni una sola de las teorías hipnóticas hoy imperantes en la Ciencia ha sido examinada ni siquiera citada por Ud.

Para finalizar el capítulo IV ocúpase Ud. en apuntar las causas que contribuyen á la actual difusion del Hipnotismo (supongo habrá querido decir de las prácticas hipnóticas) reduciéndolas á estas dos clases: el anublamiento de la inteligencia humana para la verdad, y la sequedad del corazon para la virtud. Yo no he de discutir con Ud. en este punto, por vedármelo el fin exclusivamente crítico que con estas cartas me propongo, pero antójaseme que se muestra Ud. asaz pesimista, y que le falta muy poco para hacerse devoto de aquel famoso Hobbes, autor del aforismo *homo homini lupus*, sin parar mientes en que contra los razonamientos que Ud. aduce, y que Ud. mismo con una inmodestia inusitada apellida *vigorrosos*, se alzan las conquistas maravillosas, los inventos admirables y los sorprendentes adelantos con que se enriquecen hoy todas las ciencias, mostrando que no está la inteligencia humana tan anublada para la verdad como Ud. afirma, así como tambien la existencia de numerosas asociaciones caritativas, la profusion de asilos benéficos y el espíritu abolicionista de la esclavitud que por todas partes cunde, patentizan que el corazon no se ha secado todavia para la virtud cual Ud. rotundamente asevera.—Nó: la difusion de las doctrinas y prácticas hipnóticas obedece á que en vez de explotarse por los charlatanes, interesados en guardarlas en secreto para embaucar á las gentes, han obtenido ya su consagracion

científica, estudiándose y aplicándose por sábios discretos que publican el resultado de sus investigaciones en libros, en folletos y en revistas para bien de la ciencia y provecho de la humanidad.

Lo que no acierto á comprender es el afán que Ud. muestra de involucrar los términos de cuantas cuestiones trata en su libro, y por eso mi asombro no tiene límites al leer en la página 164 que "los secretarios del hipnotismo moderno hacen causa común con los de la magia espiritista," aserto que es una blasfemia científica, contra la cual protestarán seguramente todos los hipnotistas, á quienes, por otra parte, acusa Ud. de materialistas en el último párrafo de la página 161, sin considerar acaso que si son materialistas no pueden hacer causa común, científicamente hablando, con los devotos del espiritismo, que son archi-espiritualistas; y que si hacen causa común con los espiritistas, la acusacion de materialismo que Ud. lanza contra ellos, es á todas luces injusta. La contradiccion en que Ud. incurre, resulta, pues, bien palmaria.

Paso por alto el pésimo gusto que Ud. ha tenido en el capítulo IV —y aun en todos los del libro— para prodigar, refiriéndose al talento de los hipnotistas, la palabra *chirumen*, perteneciente á la jerga enrevesada de los chulos, é impropia, por tanto, de quien trata seriamente una cuestion científica y es, por añadidura, sacerdote; como paso tambien por alto aquél *epixtásico sudor* (página 142), aquellos "*organistas fisiólogos*," (página 143) y otras frases por el estilo, que, ó no tienen significado alguno, ó son garrotazos propinados al idioma.

En mi carta próxima procuraré, si me es posible, dar por terminado el ya largo análisis bibliográfico de su *Exámen del Hipnotismo*, repitiéndose en esta como en las anteriores S. S. S.

J. LOPEZ ALONSO.

*V. p. 561*

## REVISTA CIENTÍFICA EXTRANJERA

**Nuevo instrumento para la curacion de la supuracion del saco lagrimal.**—Hace diez años que Roeder adoptó con buen éxito para el tratamiento de la dacriocistitis supurativa de forma lenta y con dilatacion del saco, una pequeña cánula de plata dorada, semejante á una polea de camisa (*Hemdenknöphchen*) ampliamente perforada. Hendido el saco lagrimal se introduce la cánula de modo que la parte más ancha quede dentro del saco dejando fuera la parte más estrecha.

Las lágrimas y la secreccion del saco fluyen con facilidad por la abertura del aparato. Al principio conviene sacar la cánula una vez al dia y hacer una inyeccion. Poco á poco se forma alrededor de la

cánula una cicatriz que la sujeta; una vez curada se saca dicha cánula seccionando el cuello retraído como en las hernias estranguladas. La fístula se cierra en pocos días.

(*Klin. Monatsbl. für Augenheilk.*)

E. ALVARADO.

---

## MISCELANEAS

---

En la última decena del mes actual remitiremos á cada uno de nuestros suscritores que tengan abonado el importe de su abono hasta fin de año, un ejemplar del libro *La Conjuntivitis epidémica* que acaba de publicar nuestro distinguido amigo D. Emilio Alvarado, oculista en Valladolid.

Los nuevos suscritores que se inscriban como tales y abonen su suscripción dentro del próximo mes de Enero, recibirán también *gratuitamente* dicho libro.

\*  
\* \*

El estado sanitario de Salamanca continúa *in statu quo*. La difteria y la viruela reinan aquí bajo la forma epidémica, produciendo bastantes víctimas, sin que los medios adoptados hasta ahora para su extinción hayan producido ningun resultado eficaz.

\*  
\* \*

Es ya un hecho el descubrimiento del microbio de la rabia por nuestro querido amigo el sábio Dr. Ferrán, que ha logrado aislarlo y cultivarlo en series en el Laboratorio microbiológico municipal de Barcelona.

En uno de los próximos números daremos á conocer á nuestros lectores este interesante descubrimiento con todos sus detalles que hemos pedido y nos remitirá uno de nuestros colaboradores residente en la Capital de Cataluña.